

Nº 14. –“LA COFRADÍA de SAN JUAN EVANGELISTA ...

no tiene aprobación Real, y sí del Ordinario, dada en 27 de abril de mil seiscientos 1694.

No tiene bienes algunos, ni otro estipendio que la cera, la que asiste a la procesión de Jueves y Viernes Santo."

No dicen más los informantes.

Pero sabemos que esta cofradía sigue saliendo por nuestras calles cuando llega la Semana Santa; si bien, la que fuera su ermita en la calle que se llamaba de su nombre hasta lo que hoy es toda Virgen de Gracia, después fuera Escuela Municipal; posteriormente abandonada, y últimamente cedida por el Ayuntamiento a la Compañía Telefónica Nacional, donde se ha ubicado la Central automática.

Sobre esta ermita, cofradía, y Hospital de San Juan, tenemos que recordar el trabajo monográfico que otro tiempo hicimos también, donde remitimos al lector para mayor conocimiento.

Ello no obsta, para que, aparte la posible documentación que puedan tener los Herederos de Josefica Fernández, última de la Familia que rigió, la más que cofradía, El Paso de San Juan Evangelista en los desfiles procesionales de Semana Santa, nos remontemos al año 1789; donde, con ocasión de las Contestaciones al Cardenal Lorenzana, Arzobispo entonces, y Sede Primada de Toledo; pongamos atención a cuanto nos dice el que suponemos Cura Zarrascón, D. Francisco Camacho Zarrascón, al que no encontramos en la plantilla Parroquial por aquellas fechas, si bien fuera residente en Capellanía o Beneficio.

Dice D Francisco al principio, contestando al Capítulo 2º:

“Hay intramuros seis ermitas; una, con advocación de San Juan Bautista con su cofradía, y en dicha ermita está la imagen de Santa Bárbara, con su cofradía”; y nos está describiendo la Ermita y Hospital de la Calle hoy toda de la Virgen; antes, la mitad de san Juan.

Pero después de describir otras, al referirse a la Vera Cruz, que es de Nuestro Padre Jesús; donde dice estar alojadas la Imagen de la Soledad; la de Jesús a la Columna, con su cofradía de nazarenos; la de Jesús Arrodillado, título del Perdón, imagen prodigiosa, con su cofradía de nazarenos; ***“y capilla separada, la del Señor Juan, con igual cofradía; cuías imágenes son insignias de las procesiones de Semana Santa; en los días de Jueves y Viernes Santo”***; y sigue hablando de más imágenes; pero hemos querido remarcar lo referido al Señor San Juan.

A distancia de 21 años, en 1801, cuando ya Sotomayor lo tenemos de Párroco, celebra una reunión en la Ermita de Jesús para reorganizar las procesiones de Semana Santa, y se acuerda un orden que tenemos en otro lugar situado; en las descripciones de la Ermita y Cofradía de Nuestro Padre Jesús; de donde lo vamos a llamar para trasladarlo en la página siguiente, tal y como se pasó escaneado, de la escritura primitiva cuando confeccionamos aquel trabajo escrito a máquina.

Y con este traslado, cerramos por el momento nuestra referencia a la Cofradía del Señor San Juan Evangelista.

(sigue traslado en página siguiente)

1801, marzo 19 días. En la Ermita de la Vera Cruz se celebra una reunión de varias cofradías para reorganizar las Procesiones de Semana Santa, a saber: CRISTO DE LA COLUMNA / SAN JUAN EVANGELISTA / los de la COFRADIA DE LOS TREINTA Y TRES sita en el Convento de Carmelitas, y JESUS ARRODILLADO=

/(Aunque D. José Antonio lo recoge en el trabajo al comienzo citado, quiero transcribir algo que tomé textualmente del manuscrito del Padre Bernardo, que entresacado, dice:

" entre los hermanos de Jesús y los Treinta y Tres del Carmen, se celebró concordia el primero de mayo del año 1.694, que fué aprobado por la superioridad competente, cuyas condiciones quieren que subsistan en todo vigor; ocurre ahora, que el Sr. Frey Don Pedro Alvarez de Sotomayor del Hábito de Calatrava, Rector y Cura Propio de la Parroquial de dicha villa y en uso de sus facultades ha mandado que la Procesión de Nuestro Padre Jesús Arrodillado, sea en la madrugada del Viernes Santo, al romper el día, para observar la propiedad de esta festividad lúgubre, por ser impropio el ejecutarla el Jueves Santo por la tarde. Por cuanto sumisos y unánimes, acuerdan :

PROCESION DEL JUEVES SANTO por la tarde con las imágenes de . . NUESTRO PADRE JESUS DE LA COLUMNA

SAN JUAN

NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD,

en la forma acostumbrada, asistiendo sus cofradías y la de Jesús Arrodillado con toda su cera; y con respecto a la insinuada concordia, las de Jesús Arrodillado y los Treinta y Tres, vayan unidas indistintamente como si fueran una, conduciendo la Imagen de Nuestra Señora y su Palio, los hermanos de ambas por mitad.

MADRUGADA DEL VIERNES SANTO: Saldrá la Procesión con . . .

JESUS DEL PERDON

SAN JUAN, y

LA VIRGEN. asistiendo sus cofradías con toda su cera